

En la ciudad de Lorca adicé y nuncié a su hijo de judeo en as.

Este dia se juntaron a concejo en la sala del
ayuntamiento de esta ciudad. segun que lo an de costumbre de juntar para entender en las cosas de
cante. al servicio de su mun. ay. y bien publico de esta
ciudad. Los mug[le]os señores lora. esasquez
el doctor y carondona alcalde mayor en ella
miguel de contreras de lara. juan fernandez
manezion. Ramon son de guevara el viejo
juan de contreras de lara. diego mateo de guevara.
alonso garcia de guevara.

Sl señor alonso garcía reguera regidor
dijo. que por quanto estás a su cargo el haber
de las fianzas. a los fieles que conozco de este
ámbito. anobrado. de razon que el a requerido
a los caballeros de la sierra. den la cantidad de
parasus oficíos. Los quales no lo quieren pagar
por que si bien. quien estan en costumbre de
dar las diez o veinte fianzas. quedan quentaceros.
esta ciudad. para que se ordene y mande
a los diez. quinientos. letreros non breves
Personas. Para los diez. oficíos. queden
las diez o veinte fianzas. compuestas tan que
no las dando. no sea a su culzo y largo.
sino a la estancia. ya los de los maestros.
letreros. de como asitó requiere lo que deportimario.

cordaron que se organizaran los canales de los electores.
a myo cargo apiso de este presente año. Elegir y
nombra los oficiales de esta ciudad acostumbra proveer.